

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIPUTADOS**

AÑO 1902.

Expediente N° 15. Abril 30. Archivado N° 13638.

Extracto Presentando diploma de diputado electo por el distrito electoral de Catamarca los ciudadanos:  
Pedro J. Acuña y Gustavo Ferrari.

**COMISIÓN**

Mayo 5 Especial de Poderes

000

CAJA N° 317

t. 902

Mayo 5. Se expidió, no se viene  
firma.

" Lausiana de

Al archivo

Catamarca



Secretaria de la  
Cámarade Diputados  
de la Nación.

A la H. Cámarade Dipu-  
tados:

Vuestra Comisión Especial de  
Poderes, por las razones que adu-  
civa su miembro informante, tie-  
ne el honor de aconsejaros la  
sanción del siguiente decreto:

La Cámarade Diputados de la Na-  
ción,

Decreta:

Artículo 1º Apruébase la elección  
practicada el dia 9 de Marzo pfd.  
en el distrito electoral de la Pro-  
vincia de Catamarca, por la que  
resultan electos Diputados al Hc.  
Congreso de la Nación los ciuda-  
danos D. Pedro J. Acuña y D. Gus-  
tavo Ferrari.

Art. 2º Comuníquese al  
Poder Ejecutivo.

el

Sala de la Comision. Abril del 1902.

Mdelldia

Andres delgado

Juan Jose Silvea

Pedro Lacasa E. Alzamend

Presidencia  
de la  
Cámara de Diputados La Cámara de Diputados  
de la Nación.

Decreta:

Art 1º Apruébase la elección practi-  
cada el dia 9 de Marzo ppsd en el  
distrito electoral de la Provincia  
de Catamarca, por la que resultan  
electos Diputados al Congreso de la Nación los ciudadanos  
D. Pedro G. Icuña y D. Gustavo Te-  
rrari.

Art 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo  
Dado en la Cámara de Dipu-  
tados, en Buenos Aires, á cinco  
de Mayo de mil novecientos dos.

Bentito Villanueva

A M. Gallaix  
Protecho

osmanli'de tarihi





En la ciudad de Catamarca á dos de Abril de mil novecientos dos, siendo las doce del dia en el salón de la Honorable Legislatura de la Provincia, se reunieron los Señores miembros de la Junta Nacional Doctores José María Valdez Juez Federal, Emilio Molina Presidente de la Corte de Justicia y Argentino Roque Guevedo, Presidente de la Cámara de Diputados en reemplazo del Dr. Teodoro Maza Presidente del Senado y de Don Joaquín Acuña Vice Presidente, por escusación del primero y ausencia del segundo y bajo la presidencia del primero, con el objeto de hacer el escrutinio general de la elección de dos Diputados al Congreso Nacional, que se efectuó el dia nueve de Marzo último. Abiertos los pliegos de conformidad á lo dispuesto por el art. 39 de la ley de la materia, se procedió á verificar el escrutinio dando el siguiente resultado. Dr. Pedro Y. Acuña, cinco mil ciento ochenta y siete votos, por

el Sr. Gustavo Ferrari cuatro mil ciento  
ochenta y cinco, por el Señor Ángel V. Ma-  
za novecientos ocho votos y por el Sr. Félix  
F. Córdoba un voto. En su mérito fueron pro-  
clamados Diputados al Congreso de la Na-  
ción los señores Dr. Pedro Y. Acuña y Don  
Gustavo Ferrari por ser los que tienen la  
mayoría de sufragios. Se hace constar que  
en la segunda mesa del Departamento  
de Rosario en el acta correspondiente al  
escrutinio solamente lo menciona al Dr.  
Pedro Y. Acuña, por lo que en el presente  
escrutinio solamente se le computan e-  
sos votos en favor de este. Con lo que ter-  
minó este acto, ordenando la Junta se  
comunique a quienes corresponda de-  
conformidad al art. 42 de la ley citada  
de todo lo que el suscrito Secretario dafejó:  
- José M. Valdez - Emilio Molina - Argen-  
tino R. Gueredo - Pedro S. Acuña - S. de la  
J.

José M. Valdez  
Presidente de la J.

Pedro Acuña

S. de la Junta





Catamarca Abril 7 de 1902

Señor Don Gustavo Ferrari  
Presente

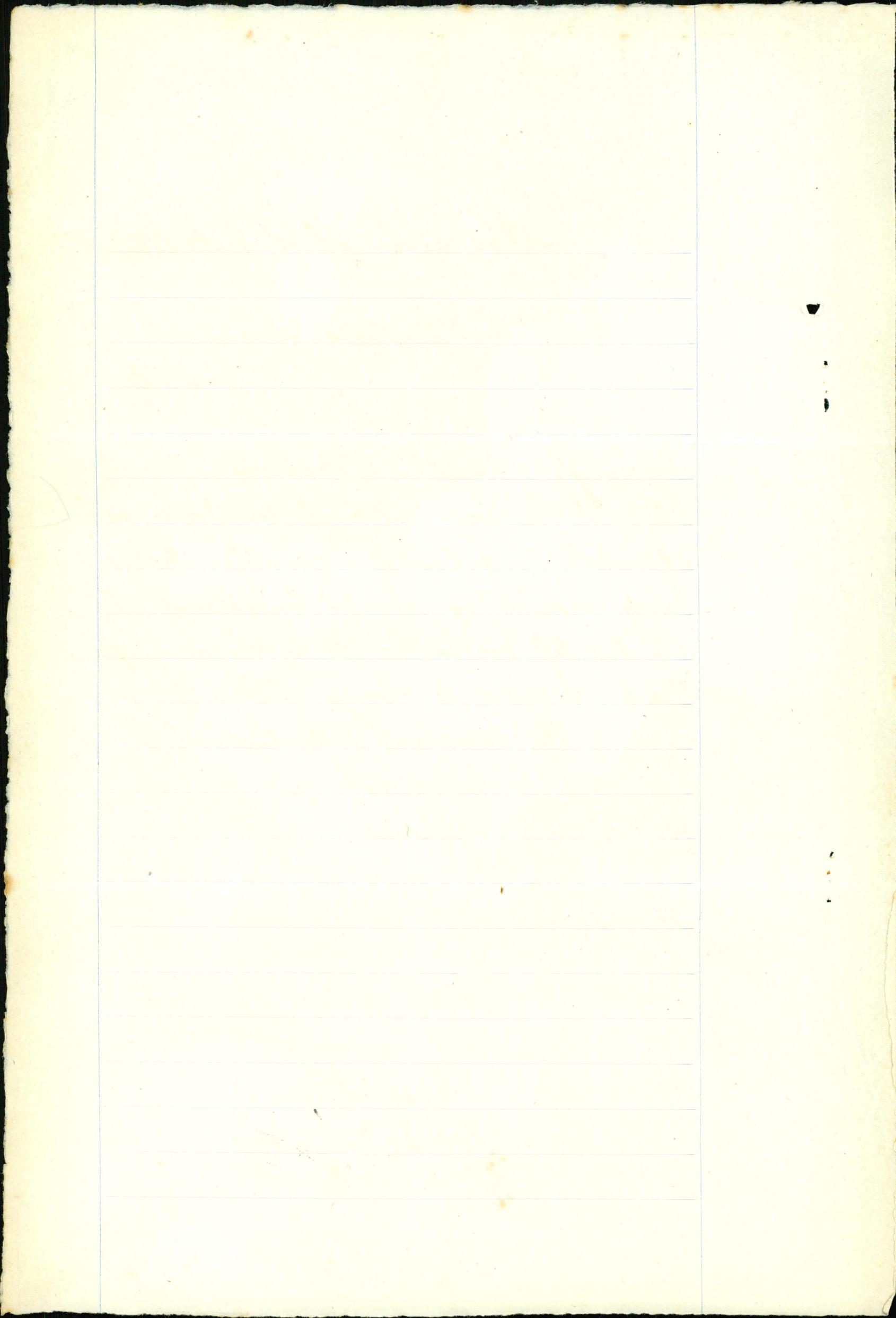
De conformidad a lo dispuesto por el art. 42 de la Ley Nacional de Elecciones, adjuntole en copia un ejemplar del acta de escrutinio general practicado el dia dos del corriente, de la elección efectuada el nueve de Marzo ultimo, por el cual Vd. resulta electo Diputado al H. Congreso de la Nación, que le servirá del suficiente diploma.

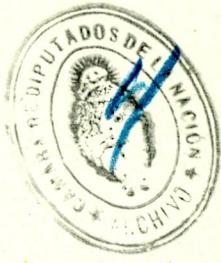
Con tal motivo, saludo a Vd. con mi consideración distinguida.

José M. Valdez

Federico Gómez  
S. de la Junta

Liberdade 1169





En la ciudad de Catamarca á dos de Abril  
de mil novecientos dos, siendo las doce del dia,  
en el salón de la Honorable Legislatura de  
la Provincia, se reunieron los Señores miem-  
bros de la Junta Nacional, Doctores José Ma-  
ría Valdez, Juez Federal, Emilio Molina,  
Presidente de la Corte de Justicia y Ayen-  
tino P. Guevedo, Presidente de la Cámara  
de Diputados en reemplazo del Dr. Deodo-  
ro Maza Presidente del Senado y de Don  
Joaquín Acuña Vice Presidente, por esca-  
sación del primero y ausencia del segun-  
do, y bajo la presidencia del primero, con el  
objeto de hacerse el escrutinio general de la  
elección de dos Diputados al Congreso Na-  
cional que se efectuó el dia nueve de Ma-  
yo último. Abierto los pliegos de conformi-  
dad á lo dispuesto por el art. 39 de la ley  
de la materia, se procedió á verificar el  
escrutinio dando el siguiente resultado:  
Dr. Pedro Y. Acuña, cinco mil ciento ochenta  
y siete votos, por el Señor Gustavo Ferrari

cuatro mil ciento ochenta y cinco, por el Señor Angel V. Maza novecientos ocho votos y por el Sor Felix F. Córdoba un voto. En su mérito, fueron proclamados Diputados al Congreso de la Nación los Señores Dr. Pedro Y. Acuña y Don Gustavo Ferrari por ser los que tienen la mayoría de suffajios. Se hace constar que en la segunda mesa del Departamento de Pomaí en el acta correspondiente al escrutinio solamente lo menciona al Dr. Pedro Y. Acuña, por lo que en el presente escrutinio, solamente se le computan esos votos en favor de este. Con lo que terminó este acto, ordenando la Junta se comunique aquien corresponda de conformidad al art. 42 de la ley citada de todo lo que el suscrito Secretario da fe - José M. Valdez - Emilio Molina - Argentino R. Guerecos - Pedro S. Acuña - S. de la J.

*Pedro Henr.* *José M. Valdez*  
*S. de la J.* *Presidente de la J.*